



Ayuntamiento de La Algaba

EXP. 2715/2025

DON DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA

HAGO SABER

Que por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 24 de Octubre de 2.025, ha sido aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria TC-2/2025, en la modalidad de Transferencia de Crédito entre aplicaciones de distintas áreas, y no habiéndose presentado alegaciones en el plazo establecido, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo.

Así, aprobado definitivamente el expediente de Modificación presupuestaria TC-2/2025, de conformidad con el artículo 169,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICAC.	DENOMINACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO	ALTAS	CRÉDITO FINAL
338/22799	FIESTAS POPULARES/ OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	300.000,00	76.000,00	376.000,00
912/22601	ORGANOS DE GOBIERNO/ ATENCIONES PROTOCOLARIAS	50.000,00	3.000,00	55.000,00
912/22799	ÓRGANOS DE GOBIERNO/OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	0,00	10.500,00	10.500,00
912/22699	ÓRGANOS DE GOBIERNO/ OTROS GASTOS DIVERSOS	20.000,00	2.000,00	22.000,00
	TOTAL	370.000,00	91.500,00	463.500,00

Bajas en aplicaciones de gastos

APLICAC.	DENOMINACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO	BAJAS	CRÉDITO FINAL
132/22104	SEGURIDAD/ VESTUARIO	40.000,00	10.000,00	30.000,00
132/22699	SEGURIDAD/OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00	1.000,00	3.000,00
132/22799	SEGURIDAD/OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	8.000,00	6.000,00	2.000,00
135/22699	PROTECCIÓN CIVIL/OTROS GASTOS DIVERSOS	6.000,00	4.500,00	1.500,00
135/22799	PROTECCIÓN CIVIL/OTROS TRABAJOS	12.500,00	6.000,00	6.500,00

Ayuntamiento de La Algaba

Avenida Primero de Mayo num. 104, ALGABA (LA). 41980 (Sevilla). Tfno. 955787912. Fax: 955787915



Cód. Validación: 3RCZ6A9VDSYCYADMODLCS9H
Verificación: https://laalgaba.es/electronicas/verificacion/3RCZ6A9VDSYCYADMODLCS9H
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 24/11/2025
HASH: b32ed4150ab4d8b1e4f0bdc82d8147d



Ayuntamiento de La Algaba

	REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			
151/20310	URBANISMO/ ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE	20.000,00	15.000,00	5.000,00
151/21000	URBANISMO/INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	43.000,00	38.000,00	5.000,00
151/21300	URBANISMO/MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00	11.000,00	4.000,00
TOTAL		148.500,00	91.500,00	57.000,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En La Algaba, a fecha de la firma.

EL ALCALDE

Cód. Validación: 3RCZ6A9WDSXC4DAM2DLCSR9H
Verificación: [https://sede.diputaciondesevilla.es/validador](#)
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

